

**ANEXO**

**Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona**

**DISCIPLINAS**

*Primer curso*

- Introducción a la Contabilidad.
- Introducción al Derecho.
- Teoría Económica (Introducción y Macroeconomía).
- Economía de la Empresa.
- Análisis Matemático.
- Historia Económica (período lectivo parcial).
- Sociología de la Empresa (período lectivo parcial).

*Segundo curso*

- Teoría Económica (Microeconomía).
- Derecho Mercantil.
- Introducción a la Estadística.
- Economía de la Empresa (Organización y Administración).
- Matemáticas Empresariales.
- Contabilidad Financiera y de Sociedades.

*Tercer curso*

- Contabilidad de Costos.
- Estructura y Política Económica.
- Estadística Empresarial.
- Régimen Fiscal de la Empresa.
- Derecho del Trabajo.

**MATERIAS DE PROFESIONALIZACIÓN**

**I. Contabilidad e Informática de Gestión.**

1. Introducción a la Informática.
2. Planificación, normalización y censura de cuentas.
3. Análisis y Agregación de estados económicos y financieros.
4. Investigación Operativa.
5. Informática.
6. Lenguajes de Programación.

**II. Financiación e Inversiones.**

1. Dirección Financiera de la Empresa.
2. Matemáticas y Análisis de las operaciones financieras.
3. Análisis y Agregación de estados económicos y financieros.
4. Investigación Operativa.
5. Instituciones financieras.
6. Derecho Mercantil (Banca, Bolsa y Seguros).

**III. Estudio de Mercado.**

1. Análisis de Mercados.
2. Derecho Administrativo del Comercio.

3. Derecho Aduanero.
4. Investigación de Mercados.
5. Investigación Operativa.
6. Gestión y Dirección de Ventas.

El horario semanal por curso, incluyendo las lecciones teóricas, las prácticas y los seminarios obligatorios, no podrá exceder en ningún caso de veinticinco horas.

Para finalizar sus estudios, los alumnos deberán acreditar suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno.

*RESOLUCION de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número en esta Real Academia.*

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una plaza de Académico Numerario Profesional, en la Sección de Música, vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Julio Gómez García.

Para optar a la mencionada plaza, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Artista reputado en su profesión, habiéndose destacado por sus creaciones y actuaciones personales relativas a aquéllas.
- 3.º Propuesto exclusivamente por tres Académicos Numerarios.
- 4.º Acompañar a las propuestas con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamenten aquéllas.
- 5.º Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes, todos los días laborables de diez a catorce horas.

Madrid, 8 de enero de 1974.—El Secretario general, Federico Supña Ibañez.

*RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 52, párrafo 2.º, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los interesados que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos que se enumeran en la relación que a continuación se inserta:

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Bellaterra, 14 de enero de 1974.—El Rector.—138 5.

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS**

Número Catastral	Propietario	Domicilio
Polígono 1. Parcela 36 ...	Francisco Domenech Vilá .....	Rambla del Caudillo, 239. Sabadell.
Polígono 1. Parcela 37 ...	Francisco Escavella Ferré .....	Valldoreix, 72 S. Cugat del Vallés.
Polígono 1. Parcela 38 ...	Concepción Oliveras Armada .....	Camino de la Siera, s/n. Bellaterra.
Polígono 1. Parcela 66 ...	José Estapé Bravo .....	Carretera Barcelona, 146-148. Sardanyola.
Polígono 1. Parcela 78 ...	Santiago Rico Soriano .....	Font, 30. Hospitalet.
Polígono 1. Parcela 77 ...	Jaime Estapé Planas .....	Carretera Barcelona, 146-148. Sardanyola.
Polígono 15. Parcela 40 ...	María Asunción Fatjó dels Xiprers .....	Lauria, 130. Barcelona.
Polígono 23. Parcela 3 ...	María Asunción Fatjó dels Xiprers .....	Lauria, 130. Barcelona.
Polígono 23. Parcela 4 ...	María Asunción Fatjó dels Xiprers .....	Lauria, 130. Barcelona.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

*ORDEN de 12 de diciembre de 1973 por la que se acuerda la publicación de las Cuentas de gestión y Balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, correspondientes al año 1972.*

Ilmos. Sres.: Aprobadas por este Ministerio con fecha 20 de octubre de 1973 las Cuentas de gestión y Balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1972 y ratificada dicha aproba-

ción, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1973.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1960, acuerda se proceda a la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 12 de diciembre de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social.